

Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea

Guatemala, 2 de marzo de 2010



Síntesis del proceso de negociación

- **Lanzamiento de las negociaciones:** Junio 2007
- **Rondas realizadas:** 7
- **Reuniones intersesionales del pilar comercial:** 4

Objetivos de la VII Ronda de Negociaciones

- **PARTE NORMATIVA:** Avanzar en la negociación de los textos.
- **PARTE DE ACCESO:**
 - Consolidar las ofertas para productos industriales intercambiadas por las partes durante la negociación de las rondas anteriores.
 - Presentación de nuevas ofertas de productos agrícolas.
 - Presentación de la oferta de servicios.
 - Presentación de la oferta en compras de gobierno.



Temas acordados

- **Consolidación del arancel:** Para poder consolidar el arancel aplicado, la UE aceptó que Centroamérica pueda incrementar los montos para alcanzar la armonización arancelaria.
- **Tratamiento preferencial para los productos artesanales centroamericanos:** CA elaboró el listado de productos para los cuales requiere tratamiento preferencial. La solicitud de la UE fue que no se incluyeran productos con alto contenido de azúcar.
- **Impuesto no discriminatorio a las bebidas alcohólicas:** La UE retiró su propuesta.



Temas en los que hay avance

- **Subvenciones a la exportación:** La UE acepta eliminar los subsidios a la exportación
 - Para los productos que tengan acceso inmediato al mercado centroamericano;
 - Para los productos que lleguen a 0% de arancel en el programa de desgravación, si a la fecha de entrada en vigor del Acuerdo se establece una cuota de acceso al mercado centroamericano equivalente al comercio actual; y
 - Para los productos que lleguen a 0% de arancel, sin cuota de acceso a la entrada en vigor del acuerdo, en un plazo a definir.
- **Salvaguardias agrícola e industrial:** Se aceptó, por parte de la UE, la posibilidad de aplicar salvaguardias a determinados productos sensibles que se incluyan en el programa de desgravación.

Temas pendientes

- Cargas a la exportación de café.
- Cargas sobre la importación de deciduos.



Acceso para la oferta exportable de Centroamérica

- Carne de Bovino: La UE aceptó presentar una oferta en marzo
- Arroz: la UE aceptó presentar una oferta en marzo
- Ron: Aceptada la solicitud para ron embotellado
- Camarón: Aceptada la solicitud
- Frutas y hortalizas: La UE ya ofreció acceso y ofreció mejorar lo relativo a precios de entrada
- Aceite de palma: La UE ya ofreció acceso
- Alcohol etílico: La UE ya ofreció acceso *
- Prendas de vestir: La UE ya ofreció acceso *
- Circuitos integrados: La UE ya ofreció acceso
- Cables para vehículos: La UE ya ofreció acceso *
- Destilados de petróleo: La UE ya ofreció acceso
- Cardamomo: La UE ya ofreció acceso
- Tabaco: La UE ya ofreció acceso



Acceso para la oferta exportable de Centroamérica

- Manufacturas de vidrio: La UE ya ofreció acceso
- Papel y cartón: La UE ya ofreció acceso
- Productos de panadería y pastelería: PENDIENTE (por contenido de azúcar)
- Refrigeradores: La UE ya ofreció acceso
- Productos a base de cereales: PENDIENTE *
- Jugos (cítricos y frutas tropicales): PENDIENTE
- Flores: La UE ya ofreció acceso
- Harina de maíz: PENDIENTE *
- Atún: La UE ya ofreció acceso *
- Caucho: La UE ya ofreció acceso
- Azúcar : Se mejoró la oferta
- Banano: Se mantuvo la oferta
- Café: La UE ya ofreció acceso



Cooperación acordada para productos artesanales

- Desarrollo de una infraestructura económica de apoyo para las MIPYMES dedicadas a la producción artesanal.
- Apoyo a las entidades responsables de la promoción de exportaciones, con énfasis en las MIPYMES, para producir y exportar productos artesanales.
- Desarrollo de capacidades para facilitar las oportunidades de acceso de los productos artesanales al mercado de la UE:
 - Capacitación sobre los procedimientos aduaneros y requerimientos técnicos exigidos en el mercado europeo.
 - Capacitación para mejorar el desempeño empresarial de los productores artesanales.
- Preservación cultural de las artesanías (folclore).



Cooperación acordada para el sector de pesca

- Explotación y manejo sostenible de la acuicultura y promoción de las mejores prácticas en el manejo del sector.
- Fortalecimiento del sistema de monitoreo, control y supervisión de la acuicultura.
- Recopilación de datos para tomar en cuenta información científica en la evaluación y manejo de los recursos de la acuicultura.
- Apoyo para el combate de las actividades ilegales de pesca.



Reglas de origen



Avances registrados durante la VII Ronda de Negociaciones

- Acumulación ampliada: La UE ofreció aplicarla
 - En los términos y condiciones permitidos por el SGP+ con los países beneficiarios de dicho sistema que aparecen en el grupo 2 (Perú, Bolivia, Venezuela, Panamá y Colombia)
 - Con México, Chile y CARIFORUM, sujeto al compromiso de cooperación administrativa.
- La UE aceptó la posibilidad de no aplicar las reglas de origen en casos específicos, situación que está prevista en el SGP.



Temas pendientes

- La prohibición de reintegro o exención de los derechos arancelarios prevista para zonas francas y regímenes de perfeccionamiento activo.



Reglas de origen acordadas

- Aceites de palma y palmiste (CR y GT)
- Harina de trigo (panadería) (GT)
- Preparaciones de frijoles (GT)
- Mármol y sus manufacturas (GT)
- Medicamentos (ES y GT)
- Abonos y fertilizantes químicos (ES)
- Plásticos (GT, CR, ES)
- Caucho natural (GT)
- Papel y sus manufacturas (ES)
- Hierro y acero (ES)
- Textiles (GT, ES, HN)
- Alambre de cobre (HN)
- Pilas (GT, CR)
- Acumuladores (ES)
- Timbres (CR)
- Afeitadores y máquinas de cortar pelo (CR)
- Secadoras de pelo (CR)
- Refrigeradores (GT)
- Mochilas pulverizadores (ES)
- Balanzas (CR)
- Motocicletas (GT)
- Muebles (GT)
- Lápices (ES)
- Bolígrafos (ES, GT)
- Lámparas (GT)



Reglas de origen pendientes

- Acuicultura(CA)
- Atún (CR, ES y GT)
- Café tostado, esencias y preparaciones de café (CA)
- Etanol carburante (cuota solicitada por CR y ES)
- Confección (CA)
- Productos de aluminio (ES, CR)
- Cables eléctricos y arneses (HN, CR, ES)
- Maní y preparaciones de maní (NI)
- Productos con alto contenido de azúcar (CA)
- Harina y sémola de maíz (ES)
- Preparaciones a base de cereales (ES)
- Jugos de frutas (GT, CR, ES)
- Bebidas a base de jugos de frutas (GT, CR, ES)
- Bebidas espirituosas (GT)
- Alimentos para animales (CR)
- Plásticos (de la partida 39.20) (ES, GT, CR)
- Bicicletas (ES)



Resumen de la negociación de las reglas de origen específicas

ROE	NUMERO ROE	PORCENTAJE
Acordadas	39	53%
Pendientes	20	27%
Azúcar	15	20%
Confección	cuotas	---
TOTAL	74	100%



Procedimientos aduaneros y facilitación de comercio



Temas pendientes

- Agentes aduaneros: eliminación del requisito de uso obligatorio y el requisito de nacionalidad



Medidas sanitarias y fitosanitarias



Contenido del Título

- Facilitar el comercio entre las Partes mediante la implementación de los principios del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y el desarrollo de los procedimientos de:
 - Equivalencia
 - Reconocimiento de estatus sanitario (regionalización)
 - Inspecciones de verificación.
- Fortalecer, mediante la cooperación, la capacidad de la región en los asuntos sanitarios y fitosanitarios con el objeto de mejorar el acceso de Centroamérica al mercado de la UE.



Temas pendientes

- Bienestar animal
- Trato especial y diferenciado
- CA presentó una propuesta de cierre sobre los dos aspectos mencionados. La UE responderá en el transcurso de esta semana.



Obstáculos Técnicos al Comercio



Contenido del Título

- Prevenir y eliminar los obstáculos que puedan surgir por la preparación, adopción y aplicación de reglamentos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad, para facilitar el comercio entre las Partes.
- Disposiciones especiales sobre etiquetado



Temas pendientes

- Disposiciones especiales sobre etiquetado
 - Una disposición general que establece que la información requerida debe ser relevante para el consumidor
 - Disposiciones especiales para el mercado de textiles y calzado cuando se exija esa información de manera permanente en las prendas de vestir o en el calzado



Defensa comercial



Temas pendientes

Salvaguardias bilaterales. No han sido acordadas:

- Las causas para la aplicación
- La forma para la aplicación
- Los productos abarcados



Política de Competencia



Contenido del Título

- Adopción de leyes nacionales
- Conductas anticompetitivas a perseguir:
 - Acuerdos entre empresas que afecten la competencia
 - Abusos de posición dominante
 - Concentraciones que impidan la competencia
- Establecimiento de una ley regional
- Establecimiento de una autoridad regional
- Intercambios de Información
- Asistencia técnica



Temas acordados

- Plazo de implementación de la Ley y autoridad regional de Competencia: 7 años.
- Plazo de implementación de la ley y autoridad nacional de Competencia: 3 años.
- Los plazos mencionados corren a partir de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo.
- Exclusión del capítulo de competencia del ámbito de aplicación del Mecanismo de Solución de Controversias.



Comercio y Desarrollo Sostenible



Contenido del Título

- Compromiso de las Partes de alcanzar el desarrollo sostenible, incorporando:
 - Compromisos puntuales en materia laboral y ambiental, relacionados con los convenios internacionales ratificados por las Partes.
 - Incorporación de un Foro para el Diálogo de la Sociedad Civil.
 - Incorporación de un Mecanismo de Monitoreo en cuanto a la aplicación efectiva de la legislación laboral y ambiental, incluyendo consultas gubernamentales y un Panel de Expertos.



Temas pendientes

- La definición de los acuerdos multilaterales en materia de trabajo y ambiente.
- Las razones para la activación del mecanismo de monitoreo.
- El compromiso de no disminuir los niveles de protección en materia laboral y ambiental con el objeto de atraer inversión o promover el comercio.



Contratación Pública



Contenido del Título

- El Título de Contratación Pública aplicará a las medidas relacionadas con las contrataciones de mercancías, servicios y obras públicas que sean realizadas por las entidades públicas cubiertas, siempre que el valor sea igual o superior al umbral que se acuerde.
- Las entidades cubiertas ofrecidas son similares a las cubiertas en el DR-CAFTA.
- Fue aprobado el texto del Capítulo y queda pendiente la negociación de las ofertas de acceso.



Propiedad Intelectual



Contenido del Título

- Derecho de Autor y Derechos Conexos: cumplimiento de las disposiciones de los nuevos tratados de la OMPI sobre Derecho de Autor e Interpretación o Ejecución y Fonogramas (incluidos también en el DR-CAFTA); y la Convención de Roma.
- Dibujos y Modelos Industriales: compromiso de realizar esfuerzos razonables para la adhesión al Arreglo de la Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales (Ginebra, 1999).
- Patentes: compromiso de realizar esfuerzos razonables para la adhesión al Tratado sobre el Derecho de Patentes (Ginebra, 2000) y el Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos (1980).
- Protección de Indicaciones Geográficas
- Disposiciones sobre Observancia, Sanciones Penales y Responsabilidad de los Proveedores de Servicios de Internet similares al DR-CAFTA.
- Medidas en Frontera respecto a mercancías en tránsito.



Temas pendientes

- Protección de Indicaciones Geográficas
- Datos de prueba



Establecimiento, Comercio de Servicios y Comercio Electrónico



Contenido del Título

- El objetivo del Título es generar mayor certeza jurídica en el establecimiento de inversiones y liberar progresivamente el comercio de servicios para lo cual se establecen disposiciones generales, que aplican a todo el contenido del Título, y compromisos específicos para cada sector en las siguientes modalidades:
 - Comercio transfronterizo
 - Establecimiento (presencia comercial), incluyendo disposiciones para la libre circulación de capitales
 - Presencia temporal de personas para fines comerciales
- Los servicios incluidos en la negociación son los siguientes:
 - Servicios de informática
 - Servicios de envío urgente (*courier*)
 - Telecomunicaciones
 - Servicios financieros
 - Transporte marítimo internacional
- Comercio electrónico
- Protocolo sobre cooperación cultural



Contenido del Título

- Servicios de informática: Entendimiento sobre la importancia de estos servicios. En los compromisos de acceso a mercados, no se gravan los productos de tecnología de la información. Ese texto ya fue aprobado.
- Servicios de envío urgente (*courier*): El texto busca garantizar la libre oferta de estos servicios en el mercado. También se consignan en la oferta de servicios.
- Telecomunicaciones: El texto busca garantizar el acceso al mercado a través de la interconexión y evitar el abuso del operador dominante. Está pendiente porque CA solicita la exclusión de la telefonía móvil y rural, que no fue negociada en CAFTA.
- Servicios financieros: El texto facilita el establecimiento de las instituciones financieras extranjeras, incluyendo el establecimiento de bancos y empresas de seguros.
- Transporte marítimo internacional: La UE solicita que el servicio abarca la prestación del servicio puerta a puerta. No fue negociado en CAFTA.
- Comercio electrónico: El texto busca que no se grave el objeto del comercio cuando la operación se perfecciona a través de medios electrónicos.
- Protocolo sobre cooperación cultural: Facilita el intercambio cultural entre las dos regiones.



Temas pendientes

- La eliminación de la disposición relativa al no relajamiento de los estándares laborales y ambientales para la atracción de inversión extranjera, prevista en el Título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible
- La aplicación de los principios de trato nacional y nación más favorecida, incluyendo el término “economía comercial importante”
- Algunas disposiciones sobre los servicios de *courier*, telecomunicaciones y servicios financieros.
- Transporte marítimo internacional.
- La oferta sobre los compromisos específicos.



Solución de Controversias



Contenido del Título

- El Título tiene como objetivo resolver cualquier diferencia que pueda surgir entre las Partes relativa a la interpretación y aplicación del Acuerdo. En principio, Centroamérica ha propuesto que la aplicación se limite a la Parte Comercial del Acuerdo, con excepción de los Capítulos sobre Comercio y Desarrollo Sostenible y Competencia.
- El Título prevé dos mecanismos que fomentan acuerdos amigables entre las Partes: las consultas y el mecanismo de mediación.
- Cuando las Partes no puedan resolver la diferencia, la Parte afectada puede solicitar el establecimiento de un grupo especial.
- El Título también contempla: los procedimientos para entablar consultas y establecer el grupo especial; el procedimiento de trabajo del grupo especial, incluyendo las normas de conducta que deben observar los árbitros; las reglas del procedimiento referentes a la presentación de documentos, notificaciones, audiencias, pruebas, confidencialidad, etc.; el plazo previsto para el grupo especial emita su decisión (120 días); y el plazo para el cumplimiento de la decisión por la Parte obligada.



Temas pendientes

- El alcance de la aplicación del Título



Disposiciones institucionales



Contenido del Título

- Las disposiciones institucionales tienen como objetivo regular la participación específica de los órganos institucionales del Acuerdo en la parte comercial para que ésta sea dinámica y funcional.
- El Título incluye aspectos generales que son aplicables a todos los capítulos de la parte comercial del Acuerdo: definiciones generales, excepciones generales, disposiciones finales, transparencia, entrada en vigor, etc.



Contenido del Título

- En este Título se incluye también el concepto de Partes.
- De acuerdo con la propuesta centroamericana:
 - Las Partes que negocian el Acuerdo son 2.
 - Las Partes negocian un texto único y un solo programa de desgravación arancelaria.
 - El cumplimiento de las obligaciones es bilateral, excepto en los compromisos de región-región, en los que la responsabilidad de los países centroamericanos es solidaria.



Compromisos en el tema región - región



Contenido del Título

- El Título busca establecer compromisos regionales para garantizar la libre circulación de las mercancías.
- Los temas en los que se piden compromisos son:
 - Cobro de aranceles
 - Documento único para las operaciones aduaneras de importación
 - Reglamentos técnicos
 - Medidas Sanitarias y Fitosanitarias



Instituciones que participan en el Proceso

- **Sector Público:** MAGA, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, SAT, SIT, SIB, BANGUAT, Congreso de la República, Comisión Portuaria Nacional.
- **Sector Privado** como Cuarto Adjunto: CENCIT (Cámara de Industria, Cámara de Finanzas, ASAZGUA, Cámara del Agro, AGEXPORT), Cámara de Comercio.



Cuarto adjunto



Cuarto adjunto

- Durante la VII Ronda de Negociaciones participaron en el cuarto adjunto representantes de los sectores organizados siguientes:
 - Cámara de Industria
 - Agexport
 - Cámara del Agro
 - Asazgua
 - Anacafé
 - Cencit
 - Cámara de Finanzas



Cuarto adjunto

- Además, representantes de sectores productivos: atún, bebidas alcohólicas, telecomunicaciones, plásticos, productos alimenticios, arroz, lácteos, acero y cerveza.
- Durante la ronda se dieron 3 informes nacionales y uno regional sobre los avances de la negociación y se hicieron consultas sobre los movimientos realizados y las propuestas presentadas.

